

**MUSEO INTERACTIVO MIRADOR**  
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS

**BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LICITACIÓN A  
PRODUCTORAS POR LANZAMIENTO LIBRO MIM**

Marzo 2016

## ANTECEDENTES

### 1. INTRODUCCIÓN

El Museo Interactivo Mirador MIM depende de la Fundación Tiempos Nuevos que es una institución privada sin fines de lucro y que forma parte de la Red de Fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia. La Fundación fue creada en 1994 y tiene un Consejo Directivo integrado por nueve miembros, representantes de sectores científicos, empresariales, educacionales y culturales. El Museo fue inaugurado en marzo de 2000. Además del espacio expositivo permanente, - el MIM tiene otros ejes de acción: sus exposiciones itinerantes gratuitas a lo largo de Chile y el Programa de formación de docentes.

El espacio expositivo del interior del museo, cerca de 7.000 m<sup>2</sup>, está organizado en 14 salas temáticas permanentes distribuidas en dos niveles. Cada sala, en su conjunto, ofrece una diversidad de recursos museográficos acordes a la misión del MIM. Desde su ambientación, iluminación, revestimientos, circulación, contenidos, dispositivos o módulos bi y tridimensionales -mecánicos y electrónicos- hasta sus piezas gráficas, productos audiovisuales y digitales, todo está pensado en función de los visitantes. Por otra parte, cada sala se concibe como una plataforma que genera experiencias complementarias dentro del museo (talleres) o más allá de sus muros.

El MIM es uno de los museos más visitados del país, con un promedio anual de 400 mil visitantes, de los cuales un 75 por ciento corresponde a escolares y docentes. De éstos, 80.000 estudiantes y 7.500 profesores provienen de establecimientos con alto índice de vulnerabilidad y tienen entrada gratuita. El segundo segmento de público objetivo del MIM, que lo visita preferentemente durante vacaciones, fines de semana y festivos, es el grupo familiar.

### 2. FUNDAMENTACIÓN EDUCATIVA del MIM:

El MIM es un espacio -de educación informal permanente- recreativo, lúdico e interactivo, que permite a sus visitantes vivir una experiencia singular con la ciencia. De hecho, la misión del museo es “transformar experiencias interactivas, lúdicas e innovadoras en oportunidades de aprendizaje sobre ciencia para múltiples audiencias”.

## BASES TÉCNICAS

### 1. OBJETO

#### 1.1 Objeto

El objeto de este concurso es seleccionar a la productora que desarrollará el evento de lanzamiento del libro MIM al interior del Museo Interactivo Mirador el viernes 22 de abril de 2016.

#### 1.2 Alcances del Concurso

Las ofertas económica, técnica y de contenido que entregarán las empresas concursantes deberán estar basadas en el requerimiento inicial solicitado por el área de Comunicaciones del MIM. La Fundación seleccionará la mejor propuesta, tomando en cuenta costos, experiencia y propuesta creativa, y determinará a la empresa ganadora, la cual desarrollará el evento en cuestión.

### 2. MARCO TEMÁTICO “inauguración libro MIM”

#### 2.1. Objetivos principales

- Dar a conocer el primer libro de divulgación científica del MIM en un evento público que reunirá a autoridades de Gobierno, parlamentarios, representantes del ámbito científico, cultural y académico, además de niños y jóvenes de establecimientos educacionales. ( 300 personas)
- El libro tiene como objetivo dar a conocer el quehacer de hombres y mujeres de ciencia chilenos, así como investigaciones y descubrimientos científicos que, desde nuestro país, permitan comprender y conocer nuestro lugar en el mundo, y que están abordadas desde dos grandes áreas temáticas: El Cielo y la Tierra. Es una obra para descubrir las particularidades de nuestro territorio y cómo éste se ha convertido en un lugar privilegiado para la observación del Universo y de la riqueza y movimientos de la Tierra.
- El libro pretende ser una prolongación del MIM en el encuentro con la ciencia, fomentando la curiosidad, la experimentación y el pensamiento crítico más allá del espacio físico del museo.

## 2.2 Concepto central de la actividad

La actividad debe enmarcarse en la misión del MIM, es decir, un evento que incentive la interacción lúdica, el asombro y el descubrimiento creativo, posibilitando un involucramiento multisensorial (corporal, sensorial, mental, simbólico y virtual) de todos aquellos que participan de la actividad.

## 3. Características y condiciones del evento

Los eventos del MIM se caracterizan por invitar a vivir, más que un acto, una experiencia estimulante e innovadora que envuelva a los visitantes e invitados en un mundo de asombro y conexión con la ciencia. Es por ello que para cada actividad, lo que se busca es una propuesta diferente que se alinee con todo el museo y represente y transmita el espíritu MIM a todos los invitados. A grandes rasgos los requerimientos que se solicitan para el evento del lanzamiento del libro MIM son:

Propuesta creativa para el desarrollo de un evento con las sgtes características:

- Horario y duración máxima: jornada am con duración máxima de una hora y media.
- Actividad musical/artística/cultural participativa que se vincule a la temática del libro.
- Firma de libros
- Desarrollo de video
- Servicio de banquetería (coffee)
- Apoyo audiovisual y técnico

## BASES ADMINISTRATIVAS

### 1. CALENDARIO DEL CONCURSO

#### 1.1 Llamado a postulantes y entrega de bases

Entre el jueves 24 y martes 29 de marzo de 2016 se difundirán los antecedentes y bases en el sitio web del MIM [www.mim.cl](http://www.mim.cl).

#### Recepción de consultas y aclaraciones sobre las bases

Desde el inicio del concurso hasta el día martes 29 de marzo de 2016 se podrán efectuar consultas al correo electrónico: [dleiva@mim.cl](mailto:dleiva@mim.cl)

#### 1.2 Visita al espacio

Los concursantes podrán realizar una visita al espacio asignado para el evento. Ésta se realizará a partir del día lunes 28 de marzo hasta el martes 29 de marzo dentro del horario de funcionamiento del MIM, previa a consulta con personal del equipo de Comunicaciones y Comunidades.

#### 1.3 Respuestas a las consultas

Las respuestas y aclaraciones serán enviadas hasta el 30 de marzo de 2015 al correo electrónico de los concursantes.

#### 1.4 Recepción de las ofertas

El día viernes **01 de abril de 2016**, hasta las 18.30 horas, en el correo electrónico [dleiva@mim.cl](mailto:dleiva@mim.cl) o en presentación formal en el segundo piso del edificio administrativo del MIM, ubicado en Punta Arenas 6711, La Granja.

#### 1.5 Notificación fallo concurso

Se dará a conocer el día lunes 4 **de abril**. Esta fecha podrá extenderse con el debido aviso a los proponentes.

### 2. AUTORIDADES RESPONSABLES

#### 2.1 Institución organizadora

La Fundación Tiempos Nuevos, tendrá la responsabilidad de la organización, desarrollo, financiamiento e implementación de todas las acciones de este concurso privado, las que están detalladas en estas Bases.

## **2.2 Dirección del concurso**

La dirección del Concurso será responsabilidad de la periodista Denise Leiva Arzola, jefa de Comunicaciones y Comunidades del MIM. Las principales tareas de la directora del concurso serán:

- a. Velar por el cumplimiento de la programación de las actividades relacionadas con el concurso y de los trabajos posteriores.
- b. Conocer las consultas que efectúen los concursantes y dar las respuestas que correspondan.
- c. Evaluar las propuestas y el documento que fundamente el fallo.

## **3. COMITÉ SELECCIONADOR**

Las propuestas serán evaluadas por el equipo de Comunicaciones y Comunidades y verificado por la Dirección Ejecutiva del MIM.

## **4. ASPECTOS REGLAMENTARIOS**

Este Concurso se registrará por los siguientes documentos y normas:

- a. Las presentes Bases Técnicas y Administrativas que registrarán por sobre toda otra norma.
- b. A estas bases y sus modificaciones posteriores, si las hubiere, se atenderán los concursantes que participen.
- c. No podrán participar en este concurso empresas vinculados en sociedad con miembros del Comité Seleccionador, de la dirección del museo o la dirección del concurso.

## **5. ADJUDICACIÓN**

La adjudicación de este concurso es el derecho exclusivo a ser contratado para la realización del evento del lanzamiento del primer libro MIM.

El mandante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar en cualquier momento el presente llamado, sin expresión de causa. Si el llamado fuera declarado

desierto o cancelado, la entidad oferente no tendrá derecho a reclamo ni a indemnización alguna.

## **6. ENTREGA DE ANTECEDENTES**

Las bases y antecedentes están conformadas por:

- a. Bases técnicas y administrativas.
- b. Anexo 1: Minuta propuesta evento

## **7. MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

El MIM podrá introducir modificaciones a las presentes Bases Administrativas y a las Técnicas, hasta el día 28 de marzo de 2016. Dichas modificaciones se notificarán a los concursantes por medio de aclaraciones a las bases, las que serán remitidas a los interesados conjuntamente con las respuestas a las consultas que se formulen con motivo de este Concurso.

## **8. OFERTA TÉCNICA**

La propuesta deberá incluir los siguientes documentos:

### **I. EQUIPO PROFESIONAL PROPUESTO.**

- a. En este ítem se deberá incluir el currículum de la empresa proponente e informar el equipo profesional de trabajo que desarrollará el proyecto.
- b. Las empresas proponentes deberán incluir referencias de sus trabajos más relevantes en el país o en el extranjero. Listado y datos de trabajos ejecutados, que sean afín para el tipo de actividad solicitada.

### **II. ANTECEDENTES LEGALES DEL OFERENTE**

- a. Fotocopia autorizada ante notario de la escritura pública de constitución y Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Comercio, con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- b. Fotocopia autorizada ante notario del RUT;
- c. Fotocopia autorizada ante notario de las escrituras públicas donde conste la personería del o los representante (s) legal (es), y su respectivo certificado de vigencia;
- d. Fotocopia autorizada ante notario de la Cédula de Identidad de el o los representante(s) legal(es); y

En caso que la constitución, modificaciones y poderes consten en documentos distintos a los requeridos en el presente artículo, el Oferente deberá acompañar tanto los antecedentes necesarios para acreditar su existencia legal, su vigencia, como los poderes de su o sus representante(s) legal(es) y su vigencia, todo lo cual deberá ser debidamente fundamentado en un informe jurídico respectivo.

## 9. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

ITEM	Ponderación	Puntaje (1 a 7)	Escala	Criterios de Interés
<b>PROPUESTA</b>	60%	7 6	Satisface plenamente e lo solicitado.	Claridad en la presentación de la propuesta
				Originalidad en contenido de la propuesta
				Concordancia con solicitud original
				Apoyo de material gráfico en presentación de propuesta
<b>EXPERIENCIA</b>	20%	5 4	Existen deficiencias.	<b>PROMEDIO FINAL:</b>
				Experiencia de la empresa
<b>PRESUPUESTO Y FACTURACIÓN</b>	20%	3 2 1 0	Débil en relación a lo solicitado.	<b>PROMEDIO FINAL:</b>
				Claridad y detalle del presupuesto
				Conformidad frente a requerimientos previamente establecido
				<b>PROMEDIO FINAL:</b>
				<b>TOTAL PONDERADO:</b>

## 10. PUBLICACIONES

El Museo Interactivo Mirador se reserva el derecho de publicar la totalidad o parte del trabajo premiado en revistas, periódicos, folletos, etc., sin recabar autorización de los autores.

Sin perjuicio de lo anterior, siempre que se publique el trabajo seleccionado, se indicará